

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

10 DIC. 2020

Se reconoce personería a la Dra. ANA LIGIA GONZALEZ RAMIREZ, y CARMEN INES PACHECO GONZALEZ, como apoderado judicial del tercero interviniente EXCELINA OLARTE BENITEZ, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Los apoderados judiciales, tengan en cuenta que solo puede actuar un apoderado, en los términos del art. 75 del CGP.

Notifíquese

El Juez



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>12</i> Hoy El Srío. <i>11</i> 11 DIC. 2020</p> <p><i>[Signature]</i> NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
